



SEMINARIO - TALLER:

**La Salud en los Procesos de Integración: Lecciones
Aprendidas hacia la Integración Sudamericana en
Salud**

EL MERCOSUR EN SALUD

Lic. Sebastián Tobar

*Coordinador Nacional Alterno del SGT N°11 Salud y de las
RMS.*



**Ministerio de
Salud**

Presidencia de la Nación

Antecedentes del MERCOSUR

- El 26 de Marzo de 1991, el Tratado de Asunción crea el **Mercado Común del Sur - MERCOSUR**

Los cuatro países compartían una comunión de valores:

- La Democracia pluralista,
- Defensa de las libertades fundamentales, Defensa de los derechos humanos,
- La protección del ambiente,
- El desarrollo sustentable, entre otros

EL TRATADO DE ASUNCIÓN

Consagra la integración de los cuatro Estados Partes, a través de:

- La libre Circulación de bienes, servicios y factores productivos,
- El establecimiento de un arancel externo y la adopción de una política comercial común,
- La coordinación de las políticas macroeconómicas y sectoriales y
- La armonización de las legislaciones .

Tratado de Asunción

- No estableció en la estructura institucional del MERCOSUR un espacio específico para el tratamiento de los **temas sociales**.
- Sólo plantea como objetivo el “**desarrollo con justicia social**”.
- Recién a partir del Protocolo de Ouro Preto (1994) se estableció una estructura institucional compuesta por dos órganos que amplían la representación a los sectores sociales y políticos: la **Comisión Parlamentaria Conjunta** (hoy Parlamento del MERCOSUR) y el **Foro Consultivo Económico y Social**

MERCOSUR EN SALUD

Existen dos foros de carácter deliberativo que tienen a la Salud como principal objeto de trabajo:

- 1. Subgrupo de Trabajo N°11- SALUD**
- 2. Reuniones de Ministros de Salud**

Ambos foros formalizan propuestas que son elevadas a los Órganos Decisorios del MERCOSUR (**Consejo Mercado Común – CMC-** y **Grupo Mercado Común –GMC-**).

EL SGT N° 11-Salud

Fue creado por Resolución GMC N° 151/96 como órgano técnico de carácter deliberativo que centraliza el tratamiento de las cuestiones referidas a la armonización de las legislaciones nacionales en materia de regulación de la salud y la compatibilización de los sistemas de control sanitario entre los Estados Partes.

Subgrupo de Trabajo N° 11 Salud

Comisión de Productos para la Salud COPROSAL Coordinador: Dr. Carlos Chiale

- ❖ Área farmacéutica
- ❖ Grupo Ad Hoc
Psicotrópicos y
Estupefacientes
- ❖ Grupo Ad Hoc Sangre y
Hemoderivados
- ❖ Grupo Ad Hoc Productos
Médicos
- ❖ Grupo Ad Hoc
Cosméticos
- ❖ Grupo Ad Hoc
Domisanitarios

Comisión de Vigilancia en Salud COVIGSAL Coordinador: Dr. Hugo Fernandez

- ❖ Subcomisión de Control
Sanitario de Puertos,
Aeropuertos, Terminales y
Puntos de Frontera

Comisión de Servicios de Atención de la Salud COSERATS Coordinador: Dr. Guillermo Williams

- ❖ Subcomisión de
Servicios de Atención a
la Salud
- ❖ Subcomisión de
Desarrollo y Práctica
Profesional
- ❖ Subcomisión de
Evaluación y Uso de
Tecnologías en Servicios
de Salud

RESOLUCIONES ARMONIZADAS POR EL SGT N°11-Salud

El trabajo de armonización de temas relacionados con la salud se ve reflejado en el importante número de Resoluciones aprobados por el GMC en la materia.

Total de Resoluciones aprobadas en el
GMC: 1918

De las cuales el 9,33% corresponden al
SGT N° 11: 179

Comisión de Productos:	139	77,65%
Comisión de Vigilancia:	26	14,52%
Comisión de Servicios:	11	6,14%
Pautas Negociadoras:	3	1,67%

Ejemplos de Normas Armonizadas

- Directrices para Organización y Funcionamiento de Servicios ...
- Definición y Glosarios
- Declaración de Salud del Viajero en el MERCOSUR
- Listado de sustancias que los productos cosméticos pueden contener, sujetos a restricciones y condiciones establecidas.
- Regímenes de Inspecciones y Procedimientos de inspección para industria farmoquímica.
- Reglamentos Técnicas relativos a la autorización de funcionamiento de Empresas Fabricantes y/o importadoras de Productos Médicos.

EL SGT N° 11 – SALUD

- El proceso de armonización normativa ha permitido un círculo virtuoso para el intercambio de información, creación de capacidades y conceptualizaciones comunes entre los Estados parte y para su mejora permanente.
- Las asimetrías entre los sistemas de salud de los países es un obstáculo para este proceso de armonización normativa.
- En este proceso, no se ha definido la imagen objetivo a la que se pretende avanzar con esta integración en salud.
- El proceso de Armonización Normativa del SGT N°11 Salud es condición necesaria pero no suficiente para permitir mayor acceso a los productos y servicios de salud a los ciudadanos del MERCOSUR.

**REUNIONES DE
MINISTROS DE
SALUD DEL
MERCOSUR Y
ESTADOS
ASOCIADOS**



¿Que Aspectos se han abordado en las RMS?

- Dengue
- Política de Medicamentos
- Salud Pública y Propiedad Intelectual
- Política Antitabáquica
- Núcleo de Articulación
- Salud Sexual y Reproductiva
- VIH -SIDA
- Reglamento Sanitario Internacional-RSI
- Determinantes de la Salud
- Participación Ciudadana en Salud
- Atención Primaria en Salud-APS

LOGROS DE LAS RMS

- Permiten generar sinergias en lo internacional para concretar logros en el plano nacional. Ejemplo: tabaco.
- Brindan un marco de debate para difundir informaciones, generar consensos y propiciar negociaciones conjuntas.
- Plantean un mecanismo para el intercambio, la producción eficiente y un uso equitativo regional del conocimiento en salud.
- Facilitan la dinámica de construcción de consensos entre Ministros, basados en el principio de la equidad y solidaridad ubicando a la salud como un derecho fundamental.
- Nos brindan una oportunidad para caracterizar las estrategias utilizadas por los países para la prevención, control de enfermedades y para planificar acciones conjuntas entre los países.

CONCLUSIONES

- El SGT N°11 salud ha avanzado sobre la **dimensión de los Sistemas de Salud** y productos para la Salud, diseñando estándares, padrones, requisitos y procedimientos que deben cumplir los mismos asegurando la salud de la población de los países.
- Las Reuniones de Ministros han avanzado en la **dimensión de las políticas de salud**, elaborado una priorización conjunta de ciertos problemas y produciendo conocimiento sobre las mismas.
- En estos foros los países pueden conseguir mayores beneficios y mejora del desempeño de sus sistemas y políticas de salud, asumiendo compromisos, propiciando la cooperación y para la mejora de la capacidad institucional y del proceso de formulación de políticas en salud.

CONCLUSIONES

- El MERCOSUR salud se presenta como un ámbito eficiente para mancomunar esfuerzos para reducir riesgos y aprovechar oportunidades sanitarias, estableciendo un temario político sectorial de aliento subregional.
- En este marco es muy importante darle la necesaria preeminencia a lo político, ya que un proceso de integración entre estados es fundamentalmente un camino orientado desde lo político. En este sentido, las **Reuniones de Ministros de Salud son el ámbito por excelencia que debe conducir este proceso.**

CONCLUSIONES

- Las Reuniones de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados nos permiten concluir que la salud pública es un ámbito que representa beneficios para todos y en donde es posible mayor eficacia y economías de escala por medio de un efecto conjunto entre los países.
- Los problemas de salud, desafíos y preocupaciones trascienden las fronteras nacionales y pueden ser mejor atendidos mediante soluciones cooperativas entre Estados.

El Desafío en este proceso de integración, es definir una imagen objetivo hacia donde avanzar.

El Mandato de los Presidentes de Avanzar hacia una Agenda Sudamericana de Salud, ya plantea algunos caminos al respecto

